

Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Aseguramiento limitado sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable incluido en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025 para el periodo entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2025



Informe de Aseguramiento Limitado del profesional independiente sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable incluido en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025 de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Información objeto del encargo de aseguramiento

Hemos sido contratados por la Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. ("Médica Sur" o la "Entidad") para realizar un encargo de aseguramiento limitado sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable incluido en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025 de acuerdo con los requisitos definidos y detallados en el Marco de Bono Sustentable de Médica Sur para el periodo entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2025.

Nuestro trabajo fue realizado por un equipo independiente conformado por profesionales de aseguramiento.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable definido en el Anexo A. Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a otra información incluida en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025, ni otra información relacionada a dicho reporte que pueda contener imágenes, audio o videos.

Criterios utilizados para la preparación de la información objeto del encargo ("Criterio")

La información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable, incluida en el Anexo A, ha sido preparada y presentada por la Administración de Médica Sur de conformidad con los lineamientos definidos y detallados en el Marco de Bono Sustentable de Médica Sur.

Responsabilidad de Médica Sur sobre el uso de recursos

La Administración de Médica Sur es responsable de la preparación y presentación de la información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable de conformidad con el Marco de Bono Sustentable. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y ejecución de controles internos sobre la información relevante para la preparación de la información seleccionada que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Limitaciones inherentes del encargo de aseguramiento

La información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera, la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera, dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos, o estimar dicha información. En la preparación de la información seleccionada, la Entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, materialidad y exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y éticos del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants ("IESBA"), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra Firma aplica el International Standard on Quality Management 1 ("ISQM 1") y mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable incluido en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025 por el periodo entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2025, con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro compromiso de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada), Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica ("NIEA 3000") emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board ("IAASB"). Este estándar requiere que cumplamos requerimientos de ética, así como la planeación y realización del compromiso para obtener la seguridad limitada acerca de si la información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable incluida en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025 ha sido preparada y presentada de acuerdo a los criterios mencionados y está libre de errores materiales.

Un compromiso de aseguramiento limitado realizado de acuerdo con NIEA 3000 implica evaluar la idoneidad en las circunstancias del uso de Médica Sur de los lineamientos establecidos en el Marco de Bono Sustentable como base para la preparación de la información seleccionada, evaluando los riesgos de error material de la información ya sea debido a fraude o error, respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias, y evaluando la presentación general de la información seleccionada. Un compromiso de aseguramiento limitado tiene un alcance sustancialmente menor que un compromiso de aseguramiento razonable en relación con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluida la comprensión del control interno, y los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados, motivo por el cual no emitimos una opinión de aseguramiento razonable sobre si la información seleccionada se ha preparado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los criterios establecidos en el Marco de Bono Sustentable por la Administración de Médica Sur.

Procedimientos realizados

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos realizados, inspección de documentos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación, y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, durante la ejecución de los procedimientos descritos arriba, hemos:

- Realizado indagaciones, a través de las cuales obtuvimos una comprensión de las políticas internas de la Entidad sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable.
- Realizado indagaciones, a través de las cuales obtuvimos una comprensión del entorno de control y los sistemas de información de Médica Sur relevantes para la preparación de la información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable; sin embargo, no evaluamos el diseño de actividades de control particulares ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.



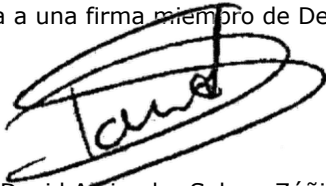
- Comprendido y analizado los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a la información seleccionada contenida en el reporte; realizando una lectura crítica de la información presentada en el reporte para determinar si se ajusta a nuestro conocimiento general y experiencia en el desempeño de sustentabilidad de la Entidad.
- Ejecutado pruebas sustantivas sobre la información objeto de este informe y corroborado que los datos se hayan medido, registrado, recopilado, e informado adecuadamente a través de los siguientes procedimientos:
 - Inspección;
 - Observación;
 - Confirmación.
- Comparado los contenidos presentados por la Administración con lo que se establece en la sección de Criterio de este informe.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado, exclusivamente sobre la información correspondiente al periodo del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2025.

Conclusión del aseguramiento limitado

Con base en los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, nada nos ha llamado la atención que nos lleve a pensar que la información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable incluido en el Reporte de Financiamiento Sostenible 2025 de Médica Sur por el periodo entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2025, no ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de Criterio de este informe.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. David Alejandro Solano Zúñiga
Ciudad de México, México
29 de junio, 2026



Anexo A

A continuación, se detalla la información sobre el uso de recursos relacionados con el Bono Sustentable objeto de aseguramiento limitado definida por la Administración de Médica Sur por el periodo entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2025.

Bono Sustentable emitido por Médica Sur	Uso de Recursos (Montos en MXN)
Bono Sustentable	\$171.4 millones de pesos lo cual representa el 17.14% de la emisión total del Bono Sustentable.

* * * * *

